



Dirección General de Acción Social Servicio de Intervención de los Servicios Sociales

RESPUESTA A LA COMISIÓN DE RUEGOS PRESENTADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVO A LA DESCONCENTRACIÓN DE RECURSOS **SOCIALES**

1. ¿Puede confirmar que la nueva ubicación escogida para la implantación del centro de noche de alta tolerancia, actualmente ubicado en el Hogar Virgen de los Reyes, será el Polígono Industrial de Hytasa?

Por la Junta de Gobierno de 27/11/2020 se adjudicó el contrato del "Servicio para la Gestión de un Centro de Alta Tolerancia (CAT) para Personas en Situación de Exclusión Social y sin Hogar" a la empresa CAT SEVILLA UTE AOSSA GLOBAL S.A.-DOC 2001 S.L. y dicha empresa ha propuesto ejecutar la segunda parte del contrato en dicha ubicación.

2. ¿Puede confirmar el Delegado que, efectivamente, el traslado de este CAT se realizará en febrero de 2022?

En el Pliego para la contratación del servicio para la Gestión de Un Centro de Alta Tolerancia, se especifica claramente que el traslado se realizará PREFERENTEMENTE en febrero de 2022, por lo que se entiende que se cumplirán los plazos establecidos tal y como se indica en dicho pliego si no existen causas externas que dificulten el mencionado traslado.

3. ¿Cuáles son los recursos sociales que pretende trasladar tras haber realizado el traslado del CAT?

A fecha de hoy se trabaja en una estrategia cuyo objetivo fundamental es promover la desinstitucionalización del sistema de atención al sinhogarismo y su transformación hacia un modelo basado en el acceso a la vivienda y la promoción de la autonomía de las personas sin hogar.

Esta estrategia se enmarca dentro de la Orden DSA/1199/2021 del 4 de noviembre del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 la cual a través de los fondos Next Generation busca el desarrollo de proyectos de innovación social que favorezcan la desinstitucionalización del sistema de cuidados, donde el Ayuntamiento de Sevilla pretende participar como socio en proyectos liderados por entidades del tercer sector.

Concretamente el planteamiento es ir reduciendo progresivamente las plazas del CAM transformándolas en plazas de programas basados en viviendas más servicios de acompañamiento.

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes"

C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación	7xBScKfOHpXGUB8BMQaEAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	16/11/2021 12:12:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7xBScKfOHpXGUB8BMQaEAA==		



1



Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social

Dirección General de Acción Social Servicio de Intervención de los Servicios Sociales

4. En atención a la pregunta anterior, ¿En qué fecha pretenden iniciar los trámites de los nuevos centros a trasladar, en caso de que no se haya iniciado trámite alguno al respecto?

La puesta en marcha del proyecto mencionado en el punto anterior se prevé que se pueda iniciar durante el 2022.

Lo que informo a los efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha que consta a pie de firma

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

Código Seguro De Verificación	7xBScKfOHpXGUB8BMQaEAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	16/11/2021 12:12:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7xBScKfOHpXGUB8BMQaEAA==		

